

Se tendrá en consideración el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior con sus modificaciones.

Las Tablas de Equivalencia contenidas en el Convenio Andrés Bello serán válidas, a efectos de baremación, cuando el aspirante acredite poseer estudios de nivel superior a Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no alcancen a completar una titulación determinada.

Estos requisitos se acreditarán mediante la presentación del certificado original y copia, o copia electrónica auténtica, del título que se posea.

La puntuación máxima de los méritos generales y de los méritos académicos no será superior a 36 puntos.

3. *Tiempos de servicio. Méritos Militares (Fuerzas Armadas españolas)*

a) Empleos alcanzados:

Haber sido Militar Profesional de Tropa y Marinería (MTM) con empleo de Cabo o superior: 2 puntos.

Haber sido MTM con empleo de Soldado/Marinero: 1 punto.

Ser o haber sido Reservista Voluntario en cualquier categoría y empleo: 0,25 puntos.

b) Recompensas:

Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo rojo: 2 puntos.

Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo azul o amarillo: 1,75 puntos.

Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo blanco: 1,5 puntos.

Citación como distinguido en la Orden General: 0,5 puntos.

Mención Honorífica: 0,25 puntos.

c) Misiones fuera del territorio nacional y tiempo de servicio:

Por cada participación en misiones fuera del territorio nacional por un período igual o superior a dos meses ininterrumpidos: 0,5 puntos.

Por cada año (o fracción) de servicio en las Fuerzas Armadas: 0,25 puntos.

La puntuación máxima de los méritos militares no será superior a 4 puntos.

APÉNDICE 9

Autorización paterno/tutorial para la realización de las pruebas selectivas de las personas aspirantes menores de edad

Don/Doña _____, con DNI/Pasaporte/
Tarjeta de residencia en España o Tarjeta de familiar de residente comunitario número:
_____, cuya copia acompaña, en calidad de padre/madre/tutor.

Autoriza a que don/doña _____ realice las pruebas requeridas en las bases de la convocatoria para el acceso a la condición de militar de tropa y marinería, entre las que se incluyen un examen y una exploración médica a practicar por personal facultativo del Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa interviniente en la Fase segunda.

Y para que conste, ante la Subdelegación de Defensa, firmo la presente:

En _____, a ____ de _____ de 202

El/la padre/madre/tutor

Fdo. _____